



Brutal represión en Fiske Menuco - Fusilamiento de Pablo Vera

CORREPI :: 02/12/2014

Con un amargo 25 de septiembre amanecía Fiske Menuco [General Roca] con la noticia del fusilamiento de Pablo Vera. Esa madrugada, el pibe de barrio de 23 años, papá de una niña, vecino de J. J. Gómez, se acercó al auto de Jorge Villegas, policía de la comisaría 3ª del Fiske, que en ese momento se encontraba fuera de servicio.

Villegas le disparó a muy corta distancia y en la nuca mientras el chico intentaba huir.

Su familia, sus amigos, vecinos y militantes repudiaron el asesinato y comenzaron a organizar manifestaciones, marchas y ruidos, al tiempo que, en paralelo, la familia del policía exigía su excarcelación. Sus "compañeros" policías no sólo defendían su libertad, sino que hostigaron a la familia de Pablo. Aún así, familiares y compañeros no aflojaron y sostuvieron la lucha y lograron que el policía siguiera detenido por un tiempo. Pero, como siempre sucede con los asesinos de uniforme, la excarcelación no tardó en llegar.

Apelado el fallo del juez Quelín por la familia, el viernes 28 de noviembre, por la mañana, la Cámara Criminal I confirmó la libertad del policía homicida.

La convalidación de la impunidad por los jueces Stadler, Gauna y Tobares naturalmente generó el repudio de la comunidad, que se movilizó ante el edificio del poder judicial con sus banderas y consignas. La manifestación puso nervioso al juez Maximiliano Camarda, que ordenó a las fuerzas especiales del BORA a hacer su "trabajo", lo que con gusto y total sumisión los efectivos policiales cumplieron.

Ninguno de los policías se incomodó por la presencia de niños y mujeres, incluso una embarazada, que fueron víctimas de las balas de goma, los gases y los bastonazos que llovieron en el operativo, con un saldo de 50 personas heridas y 24 detenidas, entre ellos seis chicos de 10 a 17 años, la embarazada, dos hermanos de Pablo, otros familiares, vecinos, y un militante de la agrupación estudiantil Independencia en Lucha de la UNCO.

Los compañeros detenidos fueron repartidos entre la comisaría 21ª y la 3ª, donde cumplía servicio el asesino Villegas, acusados por el delito de daño y, ya que estaban, apaleados y torturados. Tras la fuerte presión de una nueva movilización, se logró la liberación de los menores y las mujeres.

La abogada Victoria Naffa interpuso un recurso de habeas corpus y denunció las torturas. El recurso fue rechazado por el mismo juez Camarda que ordenó la represión. Es así que los familiares, vecinos y militantes de organizaciones como Independencia en Lucha y la Coordinadora 13 de Enero iniciaron una vigilia frente a las comisarías, y organizaron un festival artístico el domingo.

Exigimos la inmediata libertad de los compañeros, y resaltamos el accionar de los que hacen

frente a la represión de policías y jueces, y resisten la política represiva del estado.

<http://correpi.lahaine.org>

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/brutal-represion-en-fiske-menuco